

SANTA CRUZ, 26 de Febrero de 2018.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 417 de fecha 08.02.2018, que adjudica Propuesta Pública.
- 3.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 43 de fecha 09.01.2018.
- 4.- El contrato de prestación de servicio.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de realizar la obra "INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE 12 SALAS, PASILLOS, SALA P.I.E. Y COMEDOR DEL LICEO SANTA CRUZ".
- 2.- La compra se financiara con cargo al FAEP 2016, cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 580

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 26 de Febrero del 2018, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y don **EUGENIO ALEJANDRO BOZO MARAMBIO**, Rut: **13.201.417-5**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



[Handwritten signature of Fermín Miguel Gutiérrez Rivas]

FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



[Handwritten signature of Gustavo William Arévalo Cornejo]

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)
-----/